

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

ESCUELA DIDÁCTICA SAS

1. Introducción

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible, concepto que ha cobrado gran importancia a raíz de los impactos ambientales, sociales y económicos que generan las organizaciones a nivel mundial. Tal como se menciona en la norma ISO 26000, las organizaciones y sus partes interesadas, son cada vez más conscientes de la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable, además reconocen que es una parte crítica para medir su desempeño integral y su habilidad para continuar operando de manera eficaz, sin mencionar que en el largo plazo todas las organizaciones dependen de la salud de los ecosistemas mundiales.

En el mundo empresarial el ser o no socialmente responsable es un factor clave para determinar qué tan competitiva es una organización. Contar con la clasificación de “empresa socialmente responsable” es requerimiento para competir en mercados internacionales, además mejora la percepción de los grupos de interés. Una empresa socialmente responsable gana legitimidad y aceptación social sin mencionar que a través de una correcta implementación del Programa de Responsabilidad Social, puede generar un sin número de ventajas competitivas como: mayor acceso a capital y mercados, aumentar la reputación de la organización y fomentar una mayor confianza pública, aumentar ingresos y beneficios, ahorrar en costos operativos, mejorar la productividad y calidad de los servicios, aumentar la eficiencia del talento humano, entre otras más.

El programa de responsabilidad social de **ESCUELA DIDÁCTICA SAS**, fue construido por la Gerencia con el apoyo de las áreas de Gestión Humana, Gestión Administrativa y el departamento jurídico.

2. Definición del programa

Divulgar las actividades y políticas desarrolladas por **ESCUELA DIDÁCTICA SAS**, desde los diferentes enfoques, que harán parte del Programa de Responsabilidad Social a fin de contribuir y generar bienestar a la sociedad.

3. Objetivo del programa

Concretar el Programa de Responsabilidad Social que será puesto en práctica en **ESCUELA DIDÁCTICA SAS**, para hacer de esta una entidad Socialmente Responsable, con la capacidad de generar beneficios para la comunidad a través de acciones sostenibles que aporten a su desarrollo, crecimiento y preservación.

4. Términos y definiciones

Responsabilidad social: Contribución activa y voluntaria de las empresas al mejoramiento social, económico y ambiental. Responsabilidad (legal o ética) de la organización con el medio que le rodea a fin de resarcir el impacto que pueda llegar a generar el desarrollo de su actividad, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad
- Tome en consideración las expectativas de sus grupos de interés
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento
- Está integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones

Organización: Entidad o grupo de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades y relaciones establecidas y objetivos identificables.

Funcionario: Persona que desempeña un trabajo, ya sea un empleado o alguien que trabaja por cuenta propia.

Impacto de una organización: Cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, economía o medio ambiente, producido en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización.

Gobernanza de la organización: Sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.

Comportamiento ético: Comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.

Normativa internacional de comportamiento: Expectativas de comportamiento organizacional socialmente responsable derivadas del acuerdo internacional

consuetudinario, principios de derecho internacional generalmente aceptados o acuerdos intergubernamentales, reconocidos de manera universal o casi universal.

Transparencia: Apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.

5. Principios de la Responsabilidad Social

Al abordar y ejercer la Responsabilidad Social, el objetivo principal para la organización ha de ser el maximizar su contribución al desarrollo sostenible. En la norma ISO 26000 se mencionan 7 principios de la responsabilidad social que las organizaciones respetan:

5.1. Rendición de cuentas

Una organización debería rendir cuentas por sus impactos en la sociedad, la economía y medio ambiente. Se debería aceptar el escrutinio adecuado y aceptar el deber de responder a ese escrutinio.

De acuerdo con el documento CONPES 3654 de 2010, la Rendición de Cuentas es: “(...) *La obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado (...)*”.

5.2. Transparencia

Una organización debería ser transparente en sus decisiones y actividades que impactan en la sociedad y medio ambiente. Debería suministrar toda la información que requieran las partes interesadas, en un lenguaje accesible e inteligible.

ESCUELA DIDÁCTICA SAS da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

5.3. Comportamiento ético

El fin no justifica los medios, la organización debería regirse por criterios de honestidad,

equidad e integridad, lo que significa que la empresa no debería perseguir únicamente el beneficio económico, sino también tratar de maximizar los impactos positivos en su entorno social y medioambiental, y minimizar los negativos.

La Política de ética y Transparencia empresarial de **ESCUELA DIDÁCTICA SAS** tiene como objetivo definir el comportamiento que todos los funcionarios, directivos y administradores, de la entidad, deben observar y cumplir.

5.4. Respeto a los intereses de las partes interesadas

Una organización debería respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas.

Las relaciones que **ESCUELA DIDÁCTICA SAS** mantiene con todos los grupos de interés se manejarán siempre conforme a la Ley, dentro de los siguientes principios:

- Reconocer y asegurar sus derechos.
- Fomentar una participación activa de todos los funcionarios de la entidad con un enfoque hacia la creación de valor.
- Compartir la información relevante para los temas en los que éstos participan, de acuerdo con las políticas internas y la normatividad vigente.
- Tratar de buscar el mutuo beneficio entre las partes y propender porque las relaciones entre ellas se encuentren enmarcadas dentro de la debida transparencia y formalidad que éstas ameritan.
- Abstenerse de realizar cualquier práctica discriminatoria o de competencia desleal.
- Propender por desarrollar una cultura organizacional consciente y responsable de la protección al medio ambiente.

5.5. Respeto al principio de legalidad

Una organización debería aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. La organización debería respetar y cumplir las leyes y regulaciones aplicables en materia de Responsabilidad Social. Ningún individuo u organización está por encima de la ley.

5.6. Respeto a la normativa internacional de comportamiento

Se debería respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que se respeta y acata el principio de legalidad previamente mencionado.

5.7. Respeto a los derechos humanos

Una organización debería respetar y proteger los derechos humanos y reconocer, tanto su importancia como su universalidad.

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia, y deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de estos.

6. Prácticas fundamentales de Responsabilidad Social

Existen dos prácticas de responsabilidad social que proporcionan una orientación sobre la relación entre una organización, sus grupos de interés y la sociedad, las cuales deben ser consideradas por la organización.

La primera práctica es el reconocimiento de la responsabilidad social. Esto implica identificar los asuntos que surgen como consecuencia de las decisiones y acciones de las organizaciones y la forma como deberían ser abordados para contribuir al desarrollo sostenible. Importante entender y tener en cuenta las 3 relaciones que rodean a la organización:

- Entre la organización y la sociedad (entender y reconocer cómo impactan sus decisiones y actividades en la sociedad y medio ambiente).
- Entre la organización y sus grupos de interés (conciencia de sus grupos de interés y como se ven afectados).
- Entre la sociedad y los grupos de interés (comprender a los grupos de interés y las expectativas de la sociedad).

La segunda práctica es la identificación e involucramiento con los grupos de interés y sus necesidades y expectativas. En algunos casos se puede omitir por desconocimiento, sin embargo, la organización debe identificar todas las necesidades (o al menos las más importantes) ya que esto conlleva a examinar el impacto sobre los grupos de interés, puntos de vista, obligaciones legales y estrategias de entendimiento, entre otros.

7. Elementos fundamentales de Responsabilidad Social

Conocer a profundidad los elementos fundamentales de la Norma ISO 26000, permite

la toma de decisiones más acertadas y alineadas con la estrategia de RSE de la organización. Estos deberían ser analizados de manera holística, es decir, considerar todos los elementos fundamentales, los asuntos y su interdependencia, en lugar de concentrarse solo en uno.

7.1. Gobernanza de la organización

La gobernanza de la organización se refiere al sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos.

Los sistemas de gobernanza varían dependiendo del tamaño, el tipo de organización y del contexto ambiental, económico, político, cultural y social en el que opera. Estos sistemas están dirigidos por una persona o grupo de personas (propietarios, miembros, integrantes u otros) que tienen la autoridad y responsabilidad de perseguir los objetivos de la organización.

7.2. Derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo. Respetar estos derechos significa no infringir los derechos de los demás. Esto implica asegurar que la organización evite vulnerar los derechos, ya sea a través de una aceptación pasiva o una participación activa.

Una organización tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos, incluso dentro de su esfera de influencia.

7.3. Prácticas laborales

Políticas y prácticas responsables dirigidas al talento humano de la empresa, que incluye desde los colaboradores y sus grupos familiares, hasta los accionistas y directivos; identificándolos como un activo fundamental para la productividad y competitividad de la empresa, en la medida que las relaciones laborales sean sostenibles y satisfactorias. Las prácticas laborales socialmente responsables son esenciales para la justicia social, la estabilidad y la paz.

7.4. El medio ambiente

Compromiso de la empresa con el uso sostenible de los recursos naturales que conlleven a reducir el impacto de sus actividades.

La sociedad se enfrenta a muchos desafíos ambientales, incluyendo el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la destrucción de hábitats, extinción de especies, colapso de ecosistemas, la degradación de asentamientos humanos urbanos y rurales, entre otros. A medida que la población mundial crece y el consumo aumenta, estos cambios se transforman en amenazas crecientes para la seguridad humana, la salud y el bienestar de la sociedad.

Como organización debemos aceptar que cualquier decisión o actividades van a generar un impacto en el medio ambiente. Esos impactos están asociados al uso de los recursos, la localización de sus actividades, la generación de contaminación y residuos y los impactos de sus actividades sobre los hábitats naturales. Para reducir sus impactos ambientales, las organizaciones deberían adoptar un enfoque integrado que considere las implicaciones directas e indirectas de carácter económico, social, de salud y ambiental de sus decisiones y actividades.

7.5. Prácticas justas de operación

Las prácticas justas de operación, de acuerdo con la norma ISO 26000, se refieren a la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras. Hay dos temas que resaltan en este componente:

- **Corrupción:** la organización debería implementar políticas y prácticas que eviten que se produzca este tipo de situaciones.
- **Cadena de valor:** tratar de influir en otras organizaciones con las que se relaciona en la cadena de valor, para que adopten un comportamiento socialmente responsable.

7.6. Asuntos de consumidores

Las organizaciones que proporcionan productos y servicios a consumidores o clientes tienen responsabilidades hacia ellos. Asuntos de consumidores busca construir, desarrollar y mantener relaciones de confianza entre los consumidores y clientes de bienes y servicios de la organización, basadas en la integridad, justicia y honestidad.

Las responsabilidades incluyen proporcionar educación e información precisa, utilizando información justa, transparente y útil de mercadeo y de procesos de contratación, promoviendo el consumo sostenible y el diseño de productos y servicios

que proporcionen acceso a todos y satisfagan las necesidades de los más vulnerables y desfavorecidos, cuando sea necesario.

7.7. Participación y desarrollo de la comunidad

Hoy en día es ampliamente aceptado que las organizaciones tengan relación con las comunidades en las que operan. La participación, ya sea de manera individual o a través de asociaciones, ayuda a fortalecer a la sociedad civil.

La idea es involucrar a las comunidades cercanas o grupos vinculados con su actividad, buscando contribuir a la solución de problemas prioritarios que afectan el entorno en que conviven la organización y sus grupos de interés.

8. Integración de la Responsabilidad Social en toda la organización

Una vez identificados los principios y los elementos fundamentales de responsabilidad social se deben poner en práctica en la entidad. Ahora las organizaciones se basan en sistemas, políticas, estructuras y redes para llevar a cabo actividades de responsabilidad social. Sin embargo, existen casos en los que las actividades por su naturaleza deben ser enfocadas de forma diferente o teniendo en cuenta diversos factores.

9. Enfoque y alcance del programa

El Programa de Responsabilidad Social de **ESCUELA DIDÁCTICA SAS** está segmentado en 4 enfoques:

Enfoque Interno: Desarrollo de actividades basadas entre otros en el Reglamento Interno de trabajo y la Política de Ética y Transparencia empresarial, orientadas a un ambiente seguro y saludable que promuevan el desarrollo de competencias, estabilidad laboral, beneficios para mejorar la calidad de vida, reconocimientos y oportunidades.

Educación Financiera: Desarrollo de un plan que permita la difusión de contenidos financieros que instruyan a los consumidores acerca de los diferentes productos y servicios tecnológicos y educativos disponibles en el mercado, sus características y beneficios, de manera que veamos ciudadanos con criterio y fundamento para tomar decisiones acertadas que contribuyan a su desarrollo personal y profesional, y contribuyan al crecimiento educativo y económico para el país.

Enfoque Ambiental: Compromiso que adquieren las compañías para preservar y cuidar el medio ambiente. Se mantendrá un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental, siempre a favor del desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Enfoque Social: Acciones basadas entre otras en el buen gobierno corporativo que construyan relaciones de confianza y garanticen la continuidad del negocio.

La presente política, tiene vigencia a partir del tres (3) de junio de 2025, y tendrá vigencia hasta nueva directriz.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FECHA: 29/05/2025

DIRECCIÓN: CL 4 8-32

CIUDAD: PEREIRA

DEPARTAMENTO: RISARALDA

Cordialmente,



SEBASTIÁN ROZO CADAVID

Representante Legal

ESCUELA DIDÁCTICA S.A.S

NIT: 901.192.132-5

E-mail: gerencia@escueladidactica.com

Cuadro de cambios:

Fecha	Versión	Descripción del cambio	Responsable del cambio	Aprobó
03/06/25	1.0	creación		

Copyright
©

2025
Legal Tech Col®
for
Escuela Didáctica sas

Luego de su aprobación y dando autenticidad, la presente política corporativa ha sido sometida a un sellado digital de tiempo para su verificación legal y prueba de no modificación.

